



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



OFICINAS MILITARES

Situaciones

Por haber terminado el plazo de máxima permanencia, cesa en su actual destino de auxiliar de la Agregación Militar a la Embajada de España en Roma el capitán de Oficinas Militares D. Constantino Moreno Martín, quedando en la situación de a más órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Alcalá de Henares), anunciada por Orden de 24 de abril de 1965 (D. O. número 93), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Tomás Alonso Morales, del de la Zona de

Reclutamiento y Movilización número 1.

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla fija, anunciada por Orden de 20 de abril de 1965 (D. O. núm. 90), pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Heraclio Garzo Fernández, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23 y agregado en la Academia Auxiliar Militar, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 12 de abril de 1965 (D. O. núm. 85), pasa destinado, con carácter voluntario, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Palencia el comandante de Infantería de

la Escala complementaria D. Antonio Pérez Gómez, del Gobierno Militar de Palencia.

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 12 de abril de 1965 (D. O. núm. 85), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, guarnición de Valladolid, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Gómez González-Alegre, de ayudante de campo del Teniente General D. Alfredo Galera Paniagua, Capitán General de la 2.ª Región Militar, pasando a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72).

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

La Orden de 7 de junio de 1965 (D. O. núm. 129), por la que se destinaba al capitán D. Gerardo Linares Serra y comandante D. Antonio de Ambrosio y Pérez, se entenderá aclarada en el sentido de que ambos son del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y las vacantes que cubren son de su mismo Grupo.

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 12 de abril de 1965 (D. O. núm. 85), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de la guarnición de Madrid, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Fernández Martínez, del

Regimiento de Infantería Granada número 34, pasando a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72).

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 7 de mayo de 1965 (D. O. núm. 105), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Operaciones Especiales de la División de Infantería «Galicia» número 51, afecta administrativamente al Regimiento del Arma Zamora número 8, el sargento de Infantería don José Vallo Suárez, del Regimiento del Arma Isabel la Católica número 29.

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de junio de 1965, el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Velasco González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24, al que se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de junio de 1965, los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Restituto Calzada García, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Don Timoteo Jiménez Rontomé, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunican las Autoridades respectivas de las Regiones Militares

que se indican, ha fallecido el personal militar que a continuación se relaciona, en las fechas y plazas que a cada uno se le señala:

1.ª Región Militar

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Tellechea López-Cuena, que tenía su destino en el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, el día 14 de mayo de 1965, en la plaza de Madrid.

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Matías González Rodríguez, que tenía su destino como ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. José López Pascual, Gobernador Militar de Cáceres, el día 4 de mayo de 1965, en la plaza de Madrid.

Comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Fernando Montón del Villar, que se hallaba destinado en el Consejo Supremo de Justicia Militar, el día 9 de mayo de 1965, en la plaza de Madrid.

2.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Iglesias Sánchez, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Gobierno Militar de Cádiz, el día 27 de mayo de 1965, en dicha plaza.

5.ª Región Militar

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Dranda Roldán, que tenía su destino como ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Rufino Pérez Barrueco, Jefe de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, el día 10 de mayo de 1965, en la plaza de Zaragoza.

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de junio de 1965, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indican:

Capitán D. Juan Sánchez García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, a sus órdenes en Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Angel Aizpuru Moris, de las Fuerzas de la Policia Armada, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona, cesando en la situación de «Al servicio de otros Mi-

nisterios» como procedente de las indicadas Fuerzas.

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) don Sabino Lauda Rabistytng, del Regimiento del Arma Milán número 3, con doña María Isabel Corchón Rodríguez.

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Subteniente D. Manuel Afonso Andrés, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Inocencio Ortega López, del C. I. R. núm. 8, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Antonio Zafra Carmona, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Vicente Delgado Santos, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Antonio Bocaicoa Guembe, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Amado Marco de Alda, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Lino Villaverde Campos, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Miguel Pérez Puga, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Fernando Palacios García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Subteniente D. José Peralta Vela, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, ocho

trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Brigada D. Francisco Aguilera Aguilera, del Batallón de Infantería Lanzarote núm. LIV, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. José Olmos Morales, del C. I. R. núm. 12, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965

Sargento primero D. Juan Gómez García, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. José Vizcaino Revuelta, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Justo Miguel Miguel, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Secundino Betancort González, del mismo.

Otro, D. Máximo Díaz Andaluz, del mismo.

Otro, D. Ramón Gestoso González, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 20.

Otro, D. Avelino Rodríguez Núñez, del mismo.

Otro, D. Francisco Arias Carrillo, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Francisco Rodríguez Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Fernando Mota García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Pedro García Paredes, del mismo.

Otro, D. José España Poveda, del mismo.

Otro, D. Elías Deltell Corbí, del mismo.

Otro, D. Felipe Pedraza Pereira, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Severiano Pascual del Río, del mismo.

Otro, D. Francisco Pascual Fernández, del mismo.

Sargento primero D. Serafín Puertollano Sánchez, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Francisco Lara Santiago, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1962.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965

Sargento D. Agustín Ferrero López, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Manuel Mora Fernández,

del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Fernando Aguilar San Juan, del mismo.

Otro, D. Antonio Moreno Gálvez, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. José Cordero Santos, del mismo.

Otro, D. Joaquín Rejón Molina, del mismo.

Otro, D. Manuel Ruiz Ballesteros, del mismo.

Otro, D. Lino Plaza González, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Jesús Garrido Martínez, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Otro, D. Asterio Antón Aparicio, del mismo.

Otro, D. Matías Jofre Ferrer, del mismo.

Otro, D. Luis López Pua, del mismo.

Otro, D. José González Guillén, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Otro, D. Julio Feijoo Torres, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Joaquín Millán Rodríguez, del mismo.

Otro, D. José Gómez García, del mismo.

Otro, D. Diego Poyatos Martínez, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Juan Moreno Medina, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Pascual Pardo Sotos, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Otro, D. Juan Solís Rico, del Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Mariano Alonso Vázquez, del mismo.

Otro, D. Manuel Logroño Delgado, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. Alberto Paños Ducali, del Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. LIII.

Otro, D. Vicente Olmo Pardo, del Batallón de Automóviles del Sahara.

Otro, D. Juan Izquierdo González, del Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. LIII.

Otro, D. Antonio Vargas González, del Batallón de Cabrerizas del Sahara.

Otro, D. Jesús Álvarez Mora, del mismo.

Otro, D. Francisco Antón Garrote, del mismo.

Otro, D. José Esteban Jarque, del Batallón de Automóviles del Sahara.

Otro, D. Juan Alfonso Alfonso, de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.

Otro, D. Saturno García Silva, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. Vicente Blázquez Motos, del C. I. R. núm. 2.

Otro, D. Teófilo Martín García, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. José Molina Edo, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Nereo Pérez Leiva, de la misma.

Otro, D. Gabriel Abril Mazuelo, del C. I. R. núm. 4.

Otro, D. Guillermo Santos Rodríguez, del C. I. R. núm. 10.

Otro, D. Jesús Mayor Araujo, del mismo.

Otro, D. Fernando Ruidíaz Lozano, del mismo.

Otro, D. Juan Calvo Gago, del Centro de Instrucción de Reclutas número 17.

Otro, D. Antonio Lavado Valenzuela, del mismo.

Otro, D. José Sánchez Sánchez, del mismo.

Otro, D. José Camacho Expósito, del mismo.

Otro, D. José Arquero Maldonado, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Valentín Antón González, del mismo.

Otro, D. Angel Rodríguez Marro, del mismo.

Otro, D. Agapito Muñoz Fuentes, del mismo.

Otro, D. José Cobacho Ramírez, del mismo.

Otro, D. José Ortuño Ruiz, del mismo.

Otro, D. Luis Barrado Gómez, del mismo.

Otro, D. Isabelo Briones Martín, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Gregorio García García, de la misma.

Otro, D. Santiago Romero Cantero, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar.

Sargento primero legionario D. Pedro Doblas Burgos, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Domingo García Ibáñez, del mismo, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Sargento legionario D. Vicente Moreno Cano, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Salvador Vargas Machuca, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Jesús Fernández Martínez, del Tercio Sahariano Alejandro Parnesto, 4 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Sargento de la Compañía de Mar de Melilla D. Juan Molina Fernández, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde que se le concedió la primera paga de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada de complemento D. Rafael del Hoyo Valeárcel, colocado en la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1965.

Otro, D. Carlos Olier Cerasari, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Jaime Sánchez Vioque, colocado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Agustín Marín González, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Eduardo Pérez Pérez, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Manuel Sánchez Marrero, colocado en Canarias, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Juan Rodríguez Rodríguez, reemplazo voluntario en Canarias, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Juan Hidalgo Hidalgo, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Manuel Benito Miguel, colocado en la misma, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Gregorio Zazo Romero, colocado en la misma, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Fernando Agundez Doncel, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Rogelio Montero Muñoz, reemplazo voluntario en la misma, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Carlos Ortiz Pagan, reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Francisco Satrustegui Orayen, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Antonio Ortigosa Alecha, reemplazo voluntario en la misma, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Angel Zúñiga Antofiana, colocado en la misma, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Vicente Marín Arnedo, reemplazo voluntario en la misma, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Manuel Medrano Pastor, reemplazo voluntario en la misma, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Cristóbal Gómez Domínguez, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Manuel Rosado Rojas, reemplazo voluntario en la misma, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Miguel Pérez Ortiz, reemplazo voluntario en Baleares, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Agustín Luján Casas, re-

emplazo voluntario en Baleares; a percibir desde 1 de julio de 1965.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada de complemento D. Manuel Roldán Expósito, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Joaquín Alvarez Ruiz, colocado en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Francisco Rodríguez Cruz, colocado en la misma, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Juan Tejada Díaz, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Manuel Sanz Gracia, colocado en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Fernando Gómez Fernández, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Brigada de complemento D. Mariano Pérez Ausejo, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965

Sargento primero de complemento don Paulino Vallejo Mateo, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Bartolomé Torres Rullán, colocado en Baleares.

Otro, D. José Llompart Millán, colocado en Baleares.

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Sargento de complemento D. Manuel Cachafeiro Pichel, colocado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Mariano Espinosa Padrones, colocado en la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Domingo Alvarez Alvarez, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Gerardo Gorjón Sobrino, colocado en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Joaquín Fernández Alvarez, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Elias Garcia Garcia, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Teodoro Fernández Garcia, colocado en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Pablo Murguiondo Echeva-

rría, reemplazo voluntario en Africa, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Sargento de complemento D. Antonio Burón García, colocado en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Jerónimo Utrera Valencia, colocado en la 3.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Laureano Jiménez Sánchez, colocado en la 5.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Rafael Enseñat Vidal, reemplazo voluntario en Baleares, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. José Rodríguez Pedrero, colocado en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Serviliano Herranz González, colocado en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de sargento primero o sargento existente en la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).

Documentación: Instancia acompañada de ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se promueve al empleo de brigada de Infantería, con antigüedad de 20 de diciembre de 1958, al sargento D. Carlos Suárez Martínez, caballero mutilado permanente.

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/61 (D. O. núm. 131),

se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales en situación de retirado por edad, que se relacionan:

Brigada legionario D. Cristóbal Sánchez Domínguez.

Sargento de Infantería D. Antonio López Gámiz.

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

La Orden de 8 de mayo de 1965 (D. O. núm. 106), por la que pasaba a la situación de retirado por edad, entre otros, el teniente de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Miguel de Andrés Herrero, queda ampliada en el sentido de que se le concede el empleo de teniente auxiliar de Infantería, por estar comprendido en el artículo 18 de la Ley de 17 de julio de 1952 (D. O. núm. 162) y artículo 5.º de la de 26 de mayo de 1944 («C. L.» número 117).

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Antonio Alonso Vilchez, el día 1.º de junio de 1965.

Don Simeón Bas Gil, el día 1 de junio de 1965.

Don Enrique Reyes Cruz, el día 4 de junio de 1965.

Don Eleuterio Molina Garrido, el día 5 de junio de 1965.

Don Rafael Alemán Acevedo, el día 5 de junio de 1965.

Don Gumersindo García Rico, el día 6 de junio de 1965.

Don José Villa Guerrero, el día 6 de junio de 1965.

Don Antonio Parrilla Amador, el día 8 de junio de 1965.

Don Fernando Ciller Alcobarro, el día 9 de junio de 1965.

Don Jesús Calvo Enciso, el día 11 de junio de 1965.

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Reconocimiento de empleo

Por hallarse incluido en los beneficios que otorga el apartado d) del

artículo 1.º de la Ley 195/1963, se le reconoce el empleo de teniente de Infantería de la Escala de complemento, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y con antigüedad de 4 de abril de 1956, al aférez de la mencionada Arma y Escala, en la actualidad caballero mutilado permanente D. Francisco Ibañez Almen-dros, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), y de acuerdo con la Ley de 28 de diciembre de 1963, se promueve al empleo de teniente de complemento, con carácter honorífico y con las antigüedades que se indican, a los suboficiales de dicha Escala, actualmente en situación de retirados por edad, procedentes de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 4 de abril de 1956

Brigada legionario D. José Medina Aguado, retirado por Orden de 22 de julio de 1957 (D. O. núm. 164). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Málaga.

Con antigüedad de 19 de diciembre de 1959

Brigada de Infantería D. Celestino Carretero López, retirado por Orden de 13 de mayo de 1961 (D. O. número 113). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Avila.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Brigada de Infantería D. José Bergantiños Miragaya, retirado por Orden de 7 de febrero de 1963 (D. O. número 35). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Lugo.

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), y de acuerdo con la Ley de 28 de diciembre de 1963, se promueve al empleo de teniente de complemento de Infantería, con carácter honorífico y con las antigüedades que se indican, a los brigadas de dicha Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960

Don Joaquín del Río García, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Don Miguel Carcamo San Juan, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Don Bernardo Darriba Rama, en situación de colocado, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se promueve al empleo de brigada de complemento de Infantería, con las antigüedades que se señalan, a los sargentos de dicha Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 28 de enero de 1961

Don Marcialo Eleno Santos, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Don Jesús Langarica Garasa, en situación de colocado, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Don Ricardo Borda Pausa, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Don Hipólito García Sutil, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Don Manuel Marmolejo Muñoz, en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 26 de enero de 1965 (D. O. núm. 22), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter forzoso, al Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI el sargento de complemento de Infantería D. Fernando Ventayol Margarit, del Distrito de Madrid.

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 22 de mayo de 1965 (D. O. núm. 117), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se relacionan, los sargentos de complemento de Infantería que a continuación se citan.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Don Arturo Camarero Huerta, del Distrito de Zaragoza, prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965-66.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Don Ramón Montaña Salváns, del Distrito de Zaragoza.
Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 4 de mayo de 1965 (D. O. núm. 102), se destina, con carácter voluntario, como jefe de la Yeguada Militar, Sección de Cordovilla la Real, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Bernardino Rodríguez Rodríguez, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Burgos), el que efectuará su incorporación con urgencia.

Madrid, 13 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



ARTILLERÍA

Destinos.

Para cubrir la vacante existente en la Comisión Ejecutiva de la Junta para la Investigación y Desarrollo de Cohetes, plantilla eventual, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 12 de abril de 1965 (D. O. número 88), se destina, con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Artillería D. Manuel Ricoy Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Madrid, 10 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Subteniente D. José Ocejo Morlote, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Sargento primero D. Gregorio Martín de Pedro, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Juan Mari Mari, de la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1.

Otro, D. Manuel Diéguez Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Otro, D. Manuel Roncero Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Alvaro Leal Vallecillo, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Francisco Pérez-Rejón Molina, del Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Antonio Rodríguez Prieto, del mismo.

Otro, D. Juan Juan Mari, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Antonio de León Alvarado, de la Agrupación de Artillería del Sahara.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965

Sargento D. Manuel Prados Ruz, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Rafael Pérez Zayas, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. José Calderero García, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Fermín Ortega Conesa, del mismo.

Otro, D. Raúl Rioja Merino, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Ricardo Tadeo Miguel, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Antonio Alaña Urbina, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. José Vázquez Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. José Calatayud García, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Rafael Abadía Villalobos, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Juan Ramonell Costa, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Luis Garrote Nández, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. Antonio Codesal Codesal, del mismo.

Otro, D. Feliciano Ramírez Mejías, del Polígono de Experiencias «Castilla».

Otro, D. Nicolás Cáceres Gata, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada D. Manuel Acosta López, colocado en Huelva, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965

Brigada D. Justino Sanz Pastor, en reemplazo voluntario en Badalona (Barcelona).

Otro, D. Pantaleón Laguna Benavides, en la misma situación en Santa Cruz de Tenerife.

Sargento D. Antonio Martín Fernández, en reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Madrid, 10 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 20 de mayo de 1965 (D. O. núm. 115), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Artillería núm. 29, el sargento de complemento de Artillería de la Instrucción Premilitar Superior D. Miguel Aragón Caro, del Distrito de Valencia, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 9 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Queda anulada la prórroga de incorporación a Cuerpo para completar su servicio militar, concedida por Orden de 20 de mayo de 1965 (D. O. número 115), al sargento de complemento de Artillería de la I. P. S. don Eloy Pita Carpenter, el cual deberá hacer su incorporación a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, donde se halla destinado, con la máxima urgencia.

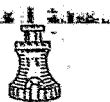
Madrid, 9 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Queda anulada la prórroga de incorporación a Cuerpo para completar su servicio militar, concedida por Orden de 24 de mayo de 1965 (D. O. número 118), al sargento de complemento de Artillería D. Diego Yufera

Heras, el cual deberá hacer su presentación en el Regimiento de Automóviles para Ejército, donde se halla destinado, con la máxima urgencia.
Madrid, 9 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, don Pedro Ravina Méndez, ayudante de campo del General de División don Fernando Marín Delgado, Jefe de Tropas y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Tenerife, con antigüedad de 10 de junio de 1965, continuando de ayudante de campo del citado General.

Otro, D. Mateo Gill Oliver, ayudante de campo del General Jefe de Ingenieros de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 10 de junio de 1965, a mis órdenes en la citada Región Militar (plaza de Barcelona).

A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Ignacio Lobato Callejón, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército, con antigüedad de 10 de junio de 1965, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Angel Sánchez de la Fuente, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 8 de junio de 1965, a mis órdenes en el Norte de Africa (plaza de Melilla).

Otro, D. Francisco Palomo González, de la Policía Territorial de la Provincia del Sahara, con antigüedad de 10 de junio de 1965, a mis órdenes en Canarias (plaza de Villa Cisneros).
Madrid, 12 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la

Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 12 de junio de 1965, al jefe y oficiales de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. José Vallejo Jiménez Bretón, ayudante de campo del General Jefe de Ingenieros del Ejército, continuando de ayudante de dicho General.

A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Manuel Macián Cólera, de la Jefatura de Ingenieros de Baleares, a mis órdenes en Baleares (Palma de Mallorca).

A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Alberto Solé Beneito, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Manuel García Larifo, del Regimiento de Infantería Granada número 34, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Huelva).

Otro, D. Francisco Pérez Gallego, del Batallón de Transmisiones del Sahara, a mis órdenes en Canarias (plaza de El Aaiún).

Madrid, 12 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con la antigüedad que a cada uno se señala, a los tenientes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

Teniente de Ingenieros (E. A.) don José Martínez Requena, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18, con antigüedad de 3 de junio de 1965, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (plaza de Cartagena).

Otro, D. Juan Vázquez González, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con antigüedad de 7 de junio de 1965, continuando como alumno en dicha Escuela.

Madrid, 12 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 3 de junio de 1965, a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares que se indican:

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Manuel Vázquez Parra, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar, en dicha Región Militar (Barcelona).

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Rafael Muñoz Azpizua, del Almacén Regional de Intendencia de Madrid, en la 1.ª Región Militar, Madrid.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Enrique Barea Ocaña, del Depósito y Servicios de Intendencia de Córdoba, en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Luis Gómez de Pablo, del Depósito y Servicios de Intendencia de Avila, en la 1.ª Región Militar (Avila).
Madrid, 12 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 del actual, el coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José García Acebal, de la dirección del Hospital Militar de La Coruña, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 7 del actual, a los jefes y oficial médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación que a cada uno se indica:

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Luis Leyda Rubio, del Hospital Militar de Barcelona, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza mencionada.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Joaquín Sillio Galán, del Parque de Sanidad de la 7.ª Región Militar, a mis órdenes en dicha Región Militar, plaza de Valladolid.

A comandante médico

Capitán médico D. José Orts Orts, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», quedando confirmado en su destino, como comprendido en el apartado C), base VII de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

Madrid, 9 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 981 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que anula la vacante para ser cubierta por jefes y oficiales del Ejército en la Subdelegación Insular de Ibiza del Ministerio de Información y Turismo.

Dirección General de la Guardia Civil



Mandos

Para cubrir la vacante de mando de libre elección anunciada por Orden de 19 de abril último (D. O. número 93), existente en el 11 Tercio de la Guardia Civil, se destina al coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Pe-

dro Gómez Hijazo, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 10 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de libre elección anunciada por Orden de 14 de marzo último (D. O. número 110), existente en el 35 Tercio de la Guardia Civil, se destina al coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», don Julián Bonilla Cervantes, el cual cesa en su actual situación de «A las órdenes del Director general».

Madrid, 10 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de libre elección anunciada por Orden de 19 de abril último (D. O. número 93), en la 221 Comandancia de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», don Buenaventura López Ruano, el cual cesa en la situación de «A las órdenes del Director general».

Madrid, 10 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de libre elección anunciada por Orden de 14 de mayo último (D. O. número 110), existente en la 1.ª Academia Regional de Instrucción de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», don José Rodríguez-Medel Carmona, el cual cesa en su actual situación de «A las órdenes del Director general».

Madrid, 10 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

Vacante el mando del 10 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan los Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1958 (DD. OO. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 10 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 14 de mayo último (D. O. núm. 110), en la Jefatura de Estudios de la Academia de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Ferrer Serrano, el cual cesa en su actual destino del Cuadro Eventual de Mando.

Madrid, 10 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Por haberle sido concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 26 de mayo de 1965 (D. O. núm. 125), al subteniente de la Guardia Civil don José Santaella Pastor, perteneciente a la 337 Comandancia, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 162), fijando su residencia en Coria del Río (Sevilla).

Madrid, 10 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Por haberle sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 26 de mayo de 1965 (D. O. número 125), a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que se indican, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que determina el apartado e) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando sus residencias en las plazas que se expresan:

Subteniente D. Juan Vázquez Valcárcel, de la 381 Comandancia, en Barcelona.

Sargento D. Bernardo Capó Vives, de la 134 Comandancia, en Benipeixcar (Valencia).

Otro, D. Carlos Juan del Arco, de la misma, en Valencia.

Madrid, 10 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 3.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 22 de abril de 1965, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 87), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el brigada de dicho Cuerpo D. Eleuterio Moreda.

Sarabia, con destino en la 143 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 43 Tercio, por fijar su residencia en Oyón (Alava). Madrid, 10 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 293), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1965

Sargento D. Juan Albarracín Caparrós, del 1.º Tercio, con la antigüedad de 1 de octubre de 1964.

A partir de 1 de abril de 1965

Sargento D. Pedro Serrano Saiz, del 11 Tercio, con la antigüedad de 1 de abril de 1965, quedando así rectificada la que le fue concedida por Orden de 13 de mayo del año en curso (DIARIO OFICIAL núm. 110).

Otro, D. Manuel Sánchez Camargo, del 23 Tercio, con la de 1 de abril de 1965.

A partir de 1 de mayo de 1965

Sargento D. Fundador Navarro Colado, del 35 Tercio, con la antigüedad de 1 de marzo de 1965.

A partir de 1 de junio de 1965

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Antonio Gutiérrez López, del Tercio Móvil, con la de 23 de mayo de 1965.

Sargento D. Higinio López Villar, del 23 Tercio, con la de 22 de octubre de 1960.

Otro, D. Ramón Martín Bautista, del 34 Tercio, con la de 22 de diciembre de 1964.

Otro, D. Joaquín Zurbarán Atienza, del 38 Tercio, con la de 2 de agosto de 1961.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1965

Sargento D. Pedro Vallejo Aguado, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 12 de diciembre de 1960.

Otro, D. Pablo Calle Morón, del 32 Tercio, con la de 4 de diciembre de 1960.

Otro, D. Francisco Rodríguez Fer-

nández López, del 31 Tercio, con la de 23 de diciembre de 1961.

Otro, D. Francisco Camña Solla, del mismo, con la de 15 de julio de 1961.

Otro, D. Emilio Castro Cebreiros, del 39 Tercio, con la de 30 de octubre de 1963.

Otro, D. Antonio Matéu Matéu, del 44 Tercio, con la de 15 de febrero de 1961.

Otro, D. Juan González Plasencia, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, con la de 14 de diciembre de 1960.

Otro, D. Cipriano Hernández Marco, del mismo, con la de 14 de abril de 1963.

A partir de 1 de junio de 1965

Sargento D. José Cañete Garrido, del 5.º Tercio, con la antigüedad de 17 de octubre de 1960.

Otro, D. Domingo Rodríguez Villarino, del 7.º Tercio, con la de 15 de octubre de 1961.

Otro, D. Leoncio Peñacoba Alamo, del 42 Tercio, con la de 13 de marzo de 1962.

Otro, D. Germán Gutiérrez García, del mismo, con la de 30 de agosto de 1961.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1965

Sargento D. José Hernández Hernández, del 33 Tercio, con la antigüedad de 25 de marzo de 1965.

Otro, D. Juan Moreno Montes, del 37 Tercio, con la de 21 de marzo de 1965.

A partir de 1 de mayo de 1965

Brigada D. Faustino Rodríguez Sanz, del 9.º Tercio, con la antigüedad de 6 de abril de 1965.

Otro, D. Florentino Gallego García, del 24 Tercio, con la de 13 de abril de 1965, quedando así rectificada la que le fue concedida por Orden de 13 de mayo del año en curso (DIARIO OFICIAL núm. 110).

Otro, D. Manuel Aznar Gualde, del 34 Tercio, con la de 29 de abril de 1965.

Sargento primero D. Máximo López Alguacil, del 3.º Tercio, con la de 7 de abril de 1965.

Otro, D. Francisco Arenas Marfil, del 36 Tercio, con la de 17 de abril de 1965.

Sargento D. Martos López Saavedra, del 1.º Tercio, con la de 22 de abril de 1965.

Otro, D. Antonio Pino Morales, del 22 Tercio, con la de 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Salvador Vázquez Pérez, del 23 Tercio, con la de 7 de abril de 1965.

Otro, D. Eliseo Andréu Benet, del 38 Tercio, con la de 25 de abril de 1965.

A partir de 1 de junio de 1965

Sargento D. Juan García Manchón, del 35 Tercio, con la antigüedad de 12 de mayo de 1965.

A partir de 1 de julio de 1965

Brigada D. Valentín Hidalgo Chaguaceda, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 12 de junio de 1965.

Otro, D. Manuel Puertas Moles, de la misma, con la de 3 junio de 1965.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1965

Sargento D. Justo Berguño Vaguero, del 37 Tercio, con la antigüedad de 23 de diciembre de 1963.

A partir de 1 de mayo de 1965

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Valentín Aguado Corrales, del Tercio Móvil (hoy retirado), con la antigüedad de 22 de agosto de 1960.

Sargento D. Urbano Mesa Barrios, del 1.º Tercio, con la de 13 de febrero de 1964.

Otro, D. Columbiano Cortés Pereira, del mismo, con la de 26 de enero de 1965.

Otro, D. Miguel Ruiz Ariza, del 20 Tercio, con la de 18 de febrero de 1964.

Otro, D. Teodoro de Cáceres Gómez, del 22 Tercio, con la de 6 de noviembre de 1962.

Otro, D. Roberto Iglesias Vidueiro, del 39 Tercio, con la de 1 de agosto de 1964.

Otro D. Francisco Inyesto Prieto, del 42 Tercio, con la de 16 de agosto de 1964.

Otro, D. Angel Bravo Soriano, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, con la de 18 de abril de 1964.

A partir de 1 de junio de 1965

Sargento D. José Pachón Vargas, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 10 de agosto de 1964.

Otro, D. Antonio Gálvez Rivera, del 41 Tercio, con la de 5 de septiembre de 1964.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1965

Sargento D. Vicente Santana Rueda, del 37 Tercio, con la antigüedad de 28 de enero de 1965.

A partir de 1 de marzo de 1965

Subteniente D. Miguel Botella Molina, del 32 Tercio, con la antigüedad de 28 de febrero de 1965.

Brigada D. Jesús Villar Mosteiro, del 3.º Tercio, con la de 14 de febrero de 1965.

A partir de 1 de abril de 1965

Sargento primero D. Onofre García Terceño, del 9.º Tercio, con la antigüedad de 2 de marzo de 1965.

Otro, D. Juan López Merino-Pastor, del mismo, con la de 17 de marzo de 1965.

Sargento D. Calixto Hierro Volla-mor, del 21 Tercio, con la de 22 de marzo de 1965.

A partir de 1 de mayo de 1965

Subteniente D. Jesús García Grijalva, del 42 Tercio, con la antigüedad de 2 de febrero de 1964.

Brigada D. Francisco Peñate Santana, del 12 Tercio, con la de 13 de noviembre de 1962.

Otro, D. Domiciano Jiménez Gómez, del 37 Tercio, con la de 6 de abril de 1965.

Sargento primero D. Francisco García Pinela, del 6.º Tercio, con la de 7 de abril de 1965.

Sargento D. Máximo Pesquera Martínez, del 1.º Tercio, con la de 27 de abril de 1965.

Otro, D. Antonio Lahuerta Pérez, del 3.º Tercio, con la de 26 de abril de 1965.

A partir de 1 de junio de 1965

Subteniente D. Juan Antonio Alvarez Ortega, del 1.º Tercio, con la antigüedad de 2 de mayo de 1965.

Brigada D. Victoriano Peinado Peinado, del 41 Tercio, con la de 8 de mayo de 1965.

Sargento primero D. Rafael Vicente Sánchez, del 24 Tercio, con la de 4 de mayo de 1965.

Otro, D. Esteban López Mencías, de la Academia Especial, con la de 24 de mayo de 1965.

A partir de 1 de julio de 1965

Subteniente D. Sebastián Pascual Barrios, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 5 de junio de 1965.

Brigada D. Olegario Bernal Álvarez, del 33 Tercio, con la de 2 de junio de 1965.

Sargento primero D. Clemente Barbazán Mayoral, de la Agrupación de Destinos, con la de 28 de junio de 1965. Madrid, 10 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA**Recursos contencioso-administrativos**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don Francisco María Zaragoza, carabiniere retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre impugnación de las resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 25 de septiembre de 1962 y 22 de enero de 1963, sobre actualización de haber pasivo, se ha dictado sentencia

con fecha 5 de abril de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo promovido por don Francisco María Zaragoza, contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 25 de septiembre de 1962 y 22 de enero de 1963, desestimatoria de su petición de actualización de haber pasivo, debemos declarar y declaramos no ser conformes a Derecho dichas resoluciones y en consecuencia, las anulamos, declarando en su lugar el derecho del recurrente a que se lleve a cabo las operaciones de actualización de la pensión de retiro que le corresponde, de conformidad con la Ley de 23 de diciembre de 1961, sin hacer especial declaración en cuanto a las costas causadas en el presente pleito.

Así por ésta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado y de otra, como demandante, don Manuel Barbeito Varela, representado y defendido por el letrado don Jerónimo Esteban González, sobre revocación de la resolución de la Dirección General de Mutilados de Guerra de 9 de noviembre de 1963, que denegó al recurrente gratificación de permanencia en el servicio, se ha dictado sentencia con fecha 13 de abril de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Barbeito Varela contra Resolución de la Dirección General de Mutilados de Guerra de 9 de noviembre de 1963, que denegó al recurrente el derecho al percibo de la gratificación de permanencia en el servicio y contra la de 4 de febrero de 1964, que confirmó la anterior, en reposición, las cuales confirmamos

por hallarse ajustadas a Derecho. Y sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. núm. 140, de 1965.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 298), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, retirado, D. Bernardo Rodríguez Rodríguez, con antigüedad de 15 de abril de 1964. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, a partir de 1 de mayo de 1964. Cursó la documenta-

ción la Subinspección de la 4.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Comandante, Servicios Civiles, don José Lebrón Meléndez, con antigüedad de 3 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Jesús López Mallo, con antigüedad de 15 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Angel Sanllorente García, con antigüedad de 25 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Gutiérrez Méndez, con antigüedad de 27 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 7.

Comandante, activo, D. José Hurtado Ortega, con antigüedad de 30 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Comandante, activo, D. Rufino Martín Ventana, con antigüedad de 30 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Comandante auxiliar, activo, don Onofre Gestoso González, con antigüedad de 1 de mayo de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Escuela Militar de Montaña.

Comandante, activo, D. Daniel Sanz Hernando, con antigüedad de 8 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Teruel.

Caballería

Comandante, retirado, D. Vicente Aransay Segura, con antigüedad de 10 de febrero de 1964. A percibir por la Delegación de Hacienda de Logroño a partir de 1 de marzo de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Comandante, activo, D. Francisco Gordó Felipe, con antigüedad de 2 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Artillería

Comandante retirado, D. Calixto Pantagua Holguera, con antigüedad de 8 de mayo de 1965. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia, a partir de 1 de abril de 1965.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Coronel honorífico, reserva, don Manuel Otero Rubido, con antigüedad de 19 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel, S. E. M., activo, don Rafael Barbudo Duarte, con antigüedad de 10 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Comandante, activo, D. Manuel Fernández García, con antigüedad de 19 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Miguel Merino Caro, con antigüedad de 28 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Comandante, activo, D. Angel Iglesias Benito, con antigüedad de 28 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Antonio Sánchez Jurado, con antigüedad de 6 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Coronel, activo, D. Angel García Esteras, con antigüedad de 28 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Agustín Gregorio Bordallo, con antigüedad de 28 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Comandante, activo, D. Antonio Hernández Barez, con antigüedad de 7 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Dionisio Tejel Bes, con antigüedad de 20 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la División de Montaña «Huesca» número 52.

Santidad Militar

Coronel honorífico, retirado, don Francisco Torres Ibáñez, con antigüedad de 7 de marzo de 1965. A percibir por la Delegación de Hacienda

de Valencia, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Alfredo Menéndez Sánchez, con antigüedad de 10 de agosto de 1962, a partir de 1 de septiembre de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán auxiliar, activo, D. Miguel Martín Mangas, con antigüedad de 6 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Rafael Pareja Cibantos, con antigüedad de 7 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Alfonso Bravo Santos, con antigüedad de 19 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Comandante, activo, D. José Goicoechea Ledesma, con antigüedad de 25 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Caballería

Capitán, activo, D. Francisco Cibrán Martínez, con antigüedad de 27 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Comandante, activo, D. Juan Quero Mingorance, con antigüedad de 16 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Teniente coronel, activo, D. Angel de Urquijo y Losada, con antigüedad de 27 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Artillería

Capitán auxiliar, activo, D. Cándido Negral López, con antigüedad de 13 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Eugenio Ares Arizá, con antigüedad de 15 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo

de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Jesús Peña Silva, con antigüedad de 28 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Capitán auxiliar, activo, D. José Vidal de la Fuente, con antigüedad de 14 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Ingenieros

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Ernesto Romo Benito, con antigüedad de 15 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Fernando Rubio de la Riva, con antigüedad de 15 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Sebastián Sánchez Díaz, con antigüedad de 29 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Capitán auxiliar, activo, D. Luis Lievot Ventura, con antigüedad de 16 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Comandante, activo, D. José López Agüida, con antigüedad de 28 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Parque Central de Sanidad Militar.

Intervención

Teniente coronel, activo, D. José María Novales y Mantilla de los Ríos, con antigüedad de 27 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes del Ejército.

Comandante, activo, D. Angel Cecilia Palacios, con antigüedad de 5 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Intervención General del Ejército.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Antonio Gimeno Navarro, con antigüedad de 23 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Felipe Burgos Fernández, con antigüedad de 27 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante médico, activo, D. Alberto Combarros Alvarez, con antigüedad de 15 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la do-

cumentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Pablo Ricardo Gil Carcedo, con antigüedad de 3 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Comandante médico, activo, D. Miguel Valcarce Albizu, con antigüedad de 7 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Academia de Caballería.

Comandante médico, activo, D. Luis González Paracuellos, con antigüedad de 10 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Farmacia

Comandante, activo, D. Miguel Benito Díez, con antigüedad de 4 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Academia de Farmacia.

Veterinaria

Comandante, activo, D. Jesús Corman Davoise, con antigüedad de 9 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. José Manuel Marcos Vicente, con antigüedad de 24 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Capitán, activo, D. José Alós Mora, con antigüedad de 5 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Capitán, Servicios Civiles, D. Ernesto Negrín Barrera, con antigüedad de 28 de febrero de 1963, a partir de 1 de marzo de 1963. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, activo, D. Antonio Rodríguez Ballesteros, con antigüedad de 1 de febrero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Teniente, activo, D. Angel Montori Grúas, con antigüedad de 14 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Comandante, activo, D. Francisco Camarero Miguel, con antigüedad de 1 de mayo de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santander.

Artillería

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Salas Villegas, con antigüedad de 8 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Capitán, activo, D. Alberto Rosillo Martínez, con antigüedad de 29 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Hermenegildo Tomé Barrado, con antigüedad de 1 de marzo de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Ingenieros

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Luis Cantero Rodríguez, con antigüedad de 15 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Cuerpo Jurídico

Coronel auditor, activo, D. Saturnino Baquer Ferrer, con antigüedad de 7 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. Angel Félez de Azara, con antigüedad de 8 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Antonio Ferreiro Prada, con antigüedad de 29 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Felipe Martín García, con antigüedad de 29 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. José Fernández Garzón, con antigüedad de 7 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Alberto Figueras Sendra, con antigüedad de 11 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán médico, activo, D. Andrés Santos Fernández, con antigüedad de 24 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Hospital Militar Pagés de Melilla.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Juan Méndez Pardo, con antigüedad de 20 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Antonio Veiga Arias, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Manuel Santaella Peinado, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Manuel Ruiz Palacios, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Andrés de la Fuente Hernando, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Jesús Gómez Moreno, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

**MARINA**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de corbeta, retirado, don José Jordán de Urries y de Ulloa, con antigüedad de 28 de diciembre de 1963. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de navío, activo, D. Antonio de Azarola y Fernández, con antigüedad de 22 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Ma-

rina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Santidad

Coronel médico, activo, D. Juan Pitera Sánchez, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el último párrafo del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Mecánicos

Mayor de primera, activo, D. José Sobral Santiago, con antigüedad de 11 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Roberto Barreiro Meiro Fernández, con antigüedad de 30 de junio de 1964, a partir de 1 de julio de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia

Comandante, activo, D. Fernando Pardo de Donlebur y Braquehais, con antigüedad de 10 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA

LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Coronel, al servicio de otros Ministerios, D. José Fernández-Amigo Muñoz, con antigüedad de 16 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

Capitán auxiliar, activo, D. José Cánovas Cruz, con antigüedad de 29 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Intendencia

Comandante, activo, D. Vicente Gómez Sánchez, con antigüedad de 24 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica. Queda rectificada la Orden de 27 de abril de 1965 (D. O. núm. 100), en el sentido de que su empleo es el que ahora se consigna.

Teniente coronel, activo, D. Narciso Andrada Herrero, con antigüedad de 5 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Inspección General de Intendencia del Aire.

Intervención

Teniente coronel, activo, D. Antonio Martí Ballesté, con antigüedad de 5 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Intervención General del Ministerio del Aire.

Madrid, 8 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

**ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Excmos. Sres.: A propuesta del Ministerio de Información y Turismo, y por necesidades del servicio, queda sin efecto el anuncio de la vacante que para ser cubierta por jefes y oficiales del Ejército de Tierra y para desempeñar funciones de carácter téc-

nico-administrativo en la Subdelegación Insular de Ibiza del citado Ministerio fue convocada por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 4 de mayo actual («B. O. del E.» núm. 118).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 2 de junio de 1965.—Por delegación, José de Llanos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 140, de 1965.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

DEPOSITO DE RECRIA Y DOMA DE ECIJA

Anuncio

Se anuncia la venta por gestión directa de 1.105 kilogramos de lana procedente de la pela del ganado lanar de este Establecimiento de la presente campaña, lo que se hace público para que los señores a quienes interese puedan presentar ofertas en sobre cerrado, dirigidas al Sr. Coronel Jefe de este Depósito, hasta el día 2 del próximo mes de julio, a sus doce horas. Dichas ofertas vendrán reintegradas con pólizas de seis pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-legales que han de regir para esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Pagaduría del mencionado Establecimiento todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas, donde pueden ser examinados.

Los gastos de anuncio son por cuenta del adjudicatario.

Ecija, 9 de junio de 1965.

Núm. 450

P. 1-1

PARQUE DE ARTILLERIA DE CEUTA

Anuncio

Se pone en conocimiento de los interesados que el día 23 de julio del corriente año, a las once horas, se celebrará, en los locales de este Parque, subasta para la adquisición de 2.133 metros de cables, con cubierta de goma dura, 9.280 metros de cables armados y 2.340 metros de cables, con cubiertas de plomo, de diversas medidas, por un importe inicial de pesetas 2.796.168, con destino a este Establecimiento.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle número con Carnet Nacional de Identidad núm., en nombre (pro-

pio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por ese Parque para la compra que ha de realizar de cables con destino a ese Centro, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los pliegos de bases que han de regir para la misma, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letras), de las características técnicas figuradas en los pliegos de bases, al precio de (en número y letra) pesetas.

3.º Que a la presente proposición se unen los documentos justificativos exigidos.

(Reseñar los documentos que se acompañan a la oferta.)

Fecna, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente la represente.

Al pie: Ilmo. Sr. Teniente Coronel Director del Parque de Artillería de Ceuta.

Pliego de condiciones técnicas y legales en la Jefatura del Detall del mismo.

Anuncio por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 8 de junio de 1965.

Núm. 458

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 13/65

El día 17 de julio, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle de León, núm. 11 (Valladolid), para adquirir por subasta y para la campaña Invernal (1965-66):

576 Qm. de carbón vegetal para Valladolid, 135,43 para Salamanca, 99,66 para Zamora, 367,20 para León-Astorga, 178,70 para Oviedo-Gijón, 15,10 para Palencia, 349,20 para Segovia, y 36 para Medina del Campo, siendo

el precio límite reservado para el acto de la subasta.

Las ofertas se harán con cuatro ejemplares, presentando todas firmadas, y reintegrada la original con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100, calculada sobre el precio de oferta, y documentación correspondiente.

Los pliegos de bases e informes pueden examinarse en la Junta los días hábiles, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (nombre y dos apellidos) ... con domicilio en calle núm., teléfono con Documento Nacional de Identidad núm. (reseñese este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) las cantidades de con las características técnicas que figuran en los pliegos, a los precios de (en número y letra) pesetas cada quintal métrico.

3.º Que al pliego de oferta se une resguardo de la carta de pago que importa (en número y letra) pesetas, según la cuantía de la misma oferta.

4.º Detalle de los documentos que se unen a las ofertas, fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar. Valladolid.

Valladolid, 10 de junio de 1965.

Núm. 460

P. 1-1

AVISO

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE «DIARIO OFICIAL»

A fin de que la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora los giros postales que se le envían, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION



"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" del Ministerio del Ejército

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados,
aprobados por la Superioridad

| Hojas de servicios | Pesetas |
|--|---------|
| Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) | 8,10 |
| Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) | 6,80 |
| Pliego suelto | 0,90 |
| Hoja anual | 0,90 |
| Ficha | 1,80 |
| Copia Ficha | 1,80 |
| Cubierta | 0,90 |
| | |
| Reglamentos | |
| Programa Academia General Militar | 15,00 |
| Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62. | 10,00 |
| Reglamento de Actos y Honores Militares | 8,00 |
| Programa Academia de Farmacia | 3,00 |
| Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia | 6,00 |
| Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra | 5,00 |
| | |
| Varios | |
| Papeleta de Petición de Destino | 1,00 |
| Solicitud Premio a la Constancia | 1,00 |
| Licencia absoluta Tropa | 1,00 |
| Licencia absoluta Oficiales de complemento | 1,50 |
| Certificados médicos | 1,50 |
| Justificante de revista | 1,00 |

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

DIARIO OFICIAL



Y Colección Legislativa

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

Semestre

| | |
|--|--------------|
| Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> | 217,50 ptas. |
| Al DIARIO OFICIAL | 180,00 ptas |
| A la <i>Colección Legislativa</i> | 37,50 ptas. |

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre.

Ejemplares sueltos

| | |
|--|---------------|
| Número del DIARIO OFICIAL del día | 1,50 pesetas. |
| Numero del DIARIO OFICIAL atrasado | 2,00 pesetas. |
| <i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas | 2,00 pesetas. |

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 12,00 pesetas

La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL, NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 (C. L. núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.